

Fecha: 15-06-2025  
 Medio: Crónica de Chillán  
 Supl.: Crónica de Chillán  
 Tipo: Noticia general

Pág.: 8  
 Cm2: 405,6  
 VPE: \$ 336.665

Tiraje: 2.400  
 Lectoría: 7.200  
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Manuel Monsalve es trasladado de urgencia a clínica de Viña del Mar

# Manuel Monsalve es trasladado de urgencia a clínica de Viña del Mar

**DOLOR ABDOMINAL.** Durante la madrugada de este sábado, el ex subsecretario tuvo que ser trasladado por Carabineros debido a un fuerte dolor abdominal por el que sería intervenido quirúrgicamente.

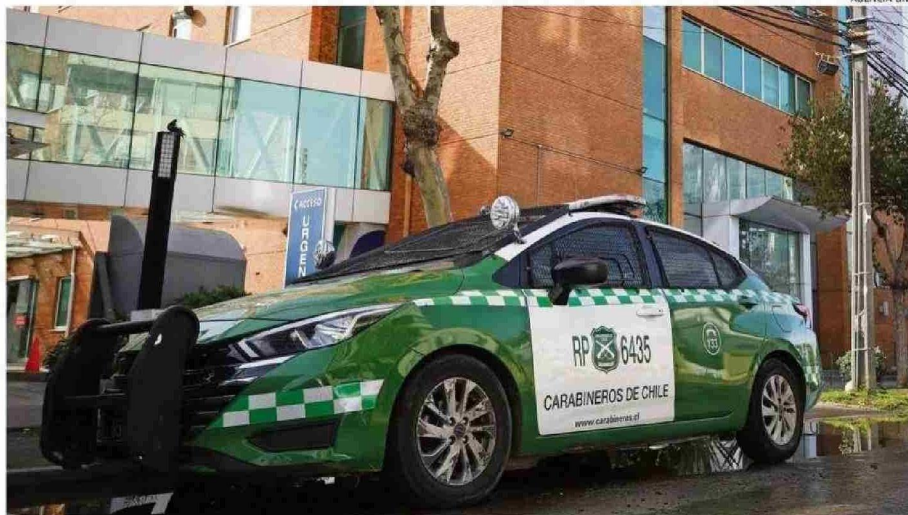
Redacción

**D**urante la madrugada de este sábado, alrededor de las 01:30 horas, una de las hijas del exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve Monsalve pidió auxilio a Carabineros por un fuerte dolor abdominal que presentaba su padre. Los funcionarios acudieron al domicilio, confirmaron su estado y, al no encontrar ambulancias disponibles, ellos mismos lo trasladaron hasta la clínica Ciudad del Mar de Viña del Mar.

A través de un comunicado, la clínica confirmó que la ex autoridad se encuentra estable tras ser ingresado por un cuadro abdominal, por el cual fue revisado por los especialistas.

Según consignó Radio Bío Bío, Monsalve será intervenido esta tarde por problemas a la vesícula, mientras tanto se encuentra en la Unidad de Tratamientos Intensivos.

Por su parte, la familia de Monsalve informó por medio de un comunicado que tras solicitar la atención médica de urgencia, notificaron la situación a Carabineros, al tribunal correspondiente y a su defensor penal público. Al finalizar el texto, pidieron respeto por la privacidad del exsubsecretario



EN LA CLÍNICA CIUDAD DEL MAR ESTÁ BAJO CUSTODIA DE CARABINEROS Y ACOMPAÑADO DE SU ESPOSA.

y su entorno.

Actualmente, Manuel Monsalve cumple arresto domiciliario total, medida impuesta por el tribunal luego de que la Corte Suprema revocara la prisión preventiva en el marco de una investigación por abuso sexual y violación contra una subalterna.

## CARGOS ADMINISTRATIVOS

En paralelo a la causa penal, que será reformalizada el 18 de

julio, el contralor regional de la Región Metropolitana notificó al ex subsecretario sobre el término del sumario, donde se le atribuyen una serie de conductas impropias.

La notificación con siete cargos, fue enviada el lunes 9 de junio al domicilio de Monsalve en Viña del Mar, donde vive desde que la Corte Suprema revocó su prisión preventiva el 19 de mayo. El sumario fue solicitado por la entonces minis-

tra del Interior Carolina Tohá, quien pidió al ente contralor asumir el proceso para garantizar imparcialidad.

Entre los hechos calificados como graves por Contraloría figura la cita del 1 de septiembre entre Monsalve y la denunciante, la cual terminó con un beso. Aunque ambos reconocen el acercamiento íntimo, difieren sobre si fue consentido. La Contraloría determinó que esa conducta fue impropia e ina-

ceptable para una autoridad frente a una funcionaria bajo su dependencia jerárquica.

Además se le imputa una "conducta atentatoria en contra de la dignidad de una subalterna", por la salida al restaurante peruano y los hechos que derivaron en la denuncia. El sumario cuestiona que Monsalve no informara a sus superiores —la ministra Tohá y el presidente Gabriel Boric— sobre la situación. A ello se suma otro cargo

## Monsalve y rechazo de los vecinos

● Cabe recordar que tras su salida de prisión preventiva y el inicio del arresto domiciliario total, la presencia del exsubsecretario del Interior en el condominio Arenas del Mar generó tensiones entre residentes y llamados a que cumpla la medida en otro lugar. De hecho, algunos vecinos expresaron la molestia en grupos de WhatsApp y ante la prensa al tener como residente a un imputado por delitos sexuales. Mientras desde la administración apelaron a la presunción de inocencia.

por no hacer uso de su escolta el día en cuestión.

Uno de los puntos más complejos del sumario fue el uso irregular de la Ley de Inteligencia, luego que Monsalve ordenó revisar las cámaras de seguridad de esa jornada, acudiendo a la jefa de Inteligencia de la PDI. Finalmente, los cargos 6 y 7 apuntan al presunto hostigamiento contra la funcionaria denunciante, incluyendo llamados y el envío de funcionarios de inteligencia simulando delivery, mientras ella se encontraba con licencia médica. c3